

INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES (001/19)
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS

EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES (001/19) DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS.

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS; UBICADA EN CALLE CORRAL DE PIEDRA #2, COLONIA CORRAL DE PIEDRA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE ENLISTAN, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.2 DE LA LEY DE LA LICITACIÓN INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PROVEEDORES (001/19) POR LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS, POR CONCEPTO DE "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN Y VIGILANCIA" Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN I, 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LA EMPRESA OCIAN COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

SOLICITO RESPUESTAS A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿A PARTIR DE CUANTOS DIAS DE RETRASO ES UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?
A PARTIR DE LOS TRES DIAS
2. PARA ASPIRAR LAS ALFOMBRAS Y PODAR EL PASTO, ¿LA UNIVERSIDAD NOS FACILITARÁ LA MAQUINARIA NECESARIA?
CORRE POR CUENTA DE LA EMPRESA GANADORA.
3. EN EL ANEXO 02 PÁGINA 17 INDICA 12 ELEMENTOS PARA SAN CRISTÓBAL Y EN LA PAGINA 18 CONDICIONES DE SERVICIO INDICA 10 ELEMENTOS ¿CUAL ES EL NÚMERO CORRECTO?
4. PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE REQUIEREN 10 ELEMENTOS PARA SAN CRISTÓBAL, LOS 12 ELEMENTOS SON PARA VIGILANCIA EN SAN CRISTÓBAL.

POR LO ANTERIOR SE CONTINÚA CON EL PROCESO DE INVITACIÓN POR LO MENOS A TRES PERSONAS PARA EL SERVICIO DE "DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN Y VIGILANCIA".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

EN ACUERDO AL ARTICULO 46 FRACCIONES II Y VI 47 FRACCIÓN XVI Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 19, CUARTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN CONFERIDAS EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGANICA DEL ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

DR. JORGE LUIS ZUAREZ MACIAS
RECTOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. ZOHET ANANI DOMÍNGUEZ LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ AGUILERA
SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. MARIA VICTORIA MOTA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ

ING. MIGUEL ALEJANDRO VALDEZ URZUA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. OSCAR SANTIZ GÓMEZ
COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ABEL MALDONADO BARRADAS
ABOGADO GENERAL Y ASESOR DEL COMITÉ

C.P. CARLOS DE PAZ GALDAMEZ
COMISARIO PÚBLICO, INVITADO

L.A.E. MARTHA CIGARROA OVANDO
POR LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
CONTRALORA DE AUDITORIA PUBLICA REGIÓN ALTOS

(La Secretaría de Contraloría General a la que Represento en este Acto, se reserva el Derecho de ejercer las Atribuciones que tiene conferidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma.)